

Cita para revisar documentos

Usted puede solicitar citas con los notarios para la revisión de documentos, ya sea para actualizar títulos de propiedad sobre bienes inmuebles, adjudicaciones de herencias, actos traslativos de dominio (donaciones o compraventas) de bienes muebles o inmuebles. En estos casos el notario se percata de que los documentos cumplen con todos los requisitos formales y además le indica al usuario los que puedan faltar y donde los puede obtener, precisando también los errores que deban ser corregidos en aquellos que ya la persona obtuvo.

Cita para autorizar actos

Usted puede solicitar citas con los notarios para la autorización de los actos que a continuación se describen:

- **Testamentos:**
Se requiere presentar ante Notario: carné de identidad del testador (persona que solicita el servicio), carné de identidad de los beneficiados o en su defecto los datos personales de ellos según consten en el o los documentos de identidad, deberán acompañar además al testador dos testigos con los que no existan vínculos de parentesco alguno que deben llevar sus carnés. La Tarifa aplicable es 50.00 pesos cubanos y el impuesto sobre documentos es 2 sellos de 5.00 cup.
- **Poder Especial para la recogida de envíos realizados desde el exterior:**
Se requiere presentar ante Notario: carné de identidad del poderdante (persona que realiza el envío desde el exterior), carné de identidad del apoderado (persona que va a recoger el envío) o en su defecto sus datos personales según consten en el documento de identidad. Debe aportar además los datos del envío, los cuales constan en la factura (en soporte papel o en digital) que pueden variar según la agencia por la que se haya realizado dicha gestión. La Tarifa aplicable es 15.00 pesos cubanos y el impuesto sobre documentos es 2 sellos de 5.00 cup.
- **Autorizaciones para obtención de pasaporte y viaje de los menores de edad (menores de 18 años):**
Se requiere presentar ante Notario: carné de identidad del o los padres que van a dar la autorización, tarjeta o carné de identidad del o los menores o en su defecto la Certificación de Nacimiento. La Tarifa aplicable es 30.00 pesos cubanos y el impuesto sobre documentos es 2 sellos de 5.00 cup.